

ACTA N° 004-2018-CCI /MM

REUNION DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO

Siendo las 11:00 horas del día 23 de Julio de 2018, en la Oficina de la Gerencia Municipal, sito en Av. Larco N° 400 – Miraflores, se reunieron los miembros integrantes del Comité de Control Interno designados con Resolución de Alcaldía N° 222-2016-A/MM, contando también en esta oportunidad con la presencia del Sr. Alejandro Pino, Asesor de la Gerencia Municipal. La sesión estuvo presidida por el señor Sergio Meza Salazar y actuando como Secretario Técnico el señor Miguel Tuesta Castillo.

Luego del registro de la asistencia de los miembros titulares y en calidad de invitado asiste el señor Alejandro Pino Gutiérrez, seguidamente el Presidente del Comité de Control Interno solicitó al Secretario Técnico, informar respecto de los puntos de la agenda.

Miguel Tuesta Castillo, Secretario Técnico del Comité de Control Interno, informó que el motivo de la sesión era tomar conocimiento de las inconsistencias en las cuentas bancarias de la entidad, detectado en la Subgerencia de Contabilidad y Finanzas y sobre la base de lo informado adoptar las acciones correspondiente respecto a lo acontecido.

Sergio Meza Salazar, Presidente del Comité de Control Interno, solicitó a la Gerente de Administración y Finanzas, Sofía Ríos Rosales, informar respecto a los hechos sucedidos, así como las acciones adoptadas respecto a lo sucedido en la Subgerencia de Contabilidad y Finanzas.

Sofía Ríos Rosales, miembro del Comité de Control Interno, en calidad de Gerente de Administración y Finanzas, procedió a informar lo siguiente:

1) Con fecha 10 de julio del presente año con informes N° 100-2018-GAF/MM, y N° 101-2018-GAF/MM la Gerencia de Administración y Finanzas informó a la Gerencia Municipal lo siguiente:

- Con fecha 10 de julio del presente año, participó en una reunión con el Jefe del Órgano de Control Institucional (OCI) quien le informó que le había llegado un informe del analista financiero, Sr. Hans Elliott Gutiérrez Guerrero, referente a unas inconsistencias detectadas en las cuentas del banco BANBIF, las mismas que estaban referidas a unas transferencias efectuadas entre cuentas bancarias del Banco BANBIF a la cuenta personal del Sr. Fernando Montoya Bardales, Subgerente de Contabilidad y Finanzas, correspondiente a cinco (05) transferencias financieras efectuadas sin sustento que ascendieron a S/ 154,000.00; así como dos (02) abonos efectuados a la misma cuenta también sin sustento alguno ascendente a S/ 15,000.00 soles, información obtenida en base al análisis financiero de los movimientos de las cuentas bancarias de la municipalidad.
- Mediante Carta S/N del señor Fernando Montoya Bardales, de fecha 10 de julio de 2018, indica ser el **UNICO RESPONSABLE**, de las transferencias efectuadas a su cuenta personal; indicando asimismo que las mencionadas transferencias fueron efectuadas sin el conocimiento del Alcalde, del Gerente Municipal, del Gerente de Administración y Finanzas, ni del Gerente de Planificación y Presupuesto, aclarando con ello que los funcionarios antes mencionados no tienen responsabilidad alguna de lo sucedido; así mismo, el señor Fernando Montoya Bardales manifestó que tenía en su poder los

Tokens, con los que autorizo la transferencias a su cuenta personal, indicando que fueron cinco (05) y que se han dado durante los meses de abril, junio y julio, y que a la fecha ascienden a un total de S/. 154,000.00 soles, así como también indica que efectuó dos (02) devoluciones en los meses de mayo, junio y julio, que ascendieron a S/. 15,000.00 soles. En esta carta, el señor Fernando Montoya señaló que las transferencias efectuadas fueron por necesidad personal, debido al estado de salud de su menor hijo y deja en claro que no fue con participación de ningún funcionario.



2) Con fecha 10 de Julio del 2018, mediante Memorándum N° 544-2018-GAF/MM, la Gerencia de Administración y Finanzas solicitó al Gerente de Sistemas y Tecnología de la Información, deshabilite los accesos a todos los sistemas administrativos de la Municipalidad, así como del correo institucional al Sr. Fernando Montoya Bardales, solicitando al mismo tiempo realizar una copia de toda la información digital que ha estado administrando.



3) Con fecha 11 de julio de 2018, mediante Memorándum N° 549-2018-GAF/MM, la Gerencia de Administración y Finanzas trasladó a la Subgerente de Contabilidad y Finanzas (e), la documentación de lo informado por el analista financiero y ex funcionario Sr. Fernando Montoya Bardales, ante la gravedad de lo informado, dispuso se tomen las siguientes acciones:

- 
- Efectuar un corte y arqueo de todos los fondos en cuenta corriente que mantiene la Municipalidad de Miraflores al 11 de julio del 2018, efectuando las conciliaciones respectivas, así mismo efectuar una revisión exhaustiva de todas las transacciones del rubro caja y bancos que estos cuenten con la documentación sustentatoria correspondiente.
 - Realizar un inventario de los comprobantes de pago del rubro caja y bancos, desde el año 2013 al 11 de julio del 2018.



Con la finalidad de que los hechos informados sean esclarecidos, procedió a remover - en coordinación con la Subgerencia de Recursos Humanos - al personal presuntamente involucrado del área de tesorería y contabilidad, a partir del 11 de julio del presente año, hasta que dure el proceso de investigación administrativa.



4) Con fecha 11 de julio de 2018, mediante Memorándum N° 550-2018-GAF/MM, la Gerencia de Administración y Finanzas solicitó a la Subgerencia de Contabilidad y Finanzas, lo siguiente:

- Informar cual era el fin y/o destino de las Cuentas del BANBIF, del cual se transfirió el monto S/. 154,000.00.
- Informar detalladamente respecto al procedimiento por el cual, el área de Contabilidad y Finanzas, transfiere dinero de sus cuentas a favor de una cuenta de un tercero; así como precisar, si se efectuaron supervisiones respectivas sobre los depósitos y el periodo del mismo de ser el caso.
- Informar detalladamente respecto a las funciones de cada personal (CAS, locador y/o Funcionario), que hubiera tenido, alguna o poca participación en las cinco transferencias inconsistentes (sin sustento).



5) Con fecha 12 de julio de 2018, mediante Memorándum Circular N° 129 -2018-GAF/MM, la Gerencia de Administración y Finanzas solicitó a la Subgerencia de Contabilidad y Finanzas.

- Evaluar los procedimientos del ROF y las Directivas vigentes que tengan relación directa en el manejo y registro de las operaciones de fondo y cuentas corrientes.
- En base al análisis efectuado proponer por escrito las modificaciones de los procedimientos establecidos en el manejo y registro de las operaciones señaladas en el punto 5.1 con la finalidad de actualizar el manual de organización y funciones.

6) Con fecha 13 de julio de 2018, mediante Informe N° 103 -2018-GAF-MM, la Gerencia de Administración y Finanzas informó al Alcalde las inconsistencias en las Cuentas del BANBIF, recomendando lo siguiente:

- El Órgano de Control Interno efectuó una acción de control para el debido esclarecimiento de los hechos denunciados para el deslinde de responsabilidades.
- Actualizar el Reglamento de Organización y Funciones en base al análisis y evaluación de los riesgos identificados en el registro de las operaciones financieras y contables.
- Se dé inicio mediante la Procuraduría Pública Municipal a las acciones penales correspondientes en contra de los que resulten responsables de los hechos suscitados.
- En base a las investigaciones realizadas se dé inicio a los procesos disciplinarios administrativos del funcionario y el personal que resulte responsable.

7) Con fecha 16 de julio de 2018, mediante Informe N° 107 -2018-GAF-MM, la Gerencia de Administración y Finanzas efectúa una ampliación del Informe N° 100-2018-GAF/MM y del Informe N° 101-2018-GAF/MM, sobre las inconsistencias en las Cuentas Bancarias del BANBIF y Banco de Comercio. Solicitando se amplié la denuncia al Sr. Hans Elliott Gutiérrez Guerrero, así como se remita el presente informe al Despacho de Alcaldía, al Órgano de Control Institucional, Procuraduría Pública Municipal y a la Subgerencia de Recursos Humanos para que efectúen las acciones pertinentes en concordancia con la normatividad vigente, informando lo siguiente:

- Mediante Carta Externa N° 24058-2018 Certificada del Ex funcionario Fernando Montoya Bardales de fecha 16 de Julio del 2018, remite ampliando la Carta S/N emitida del 10 de julio del 2018, en el cual manifiesta lo siguiente:
 - a) Las transferencias que habían sido efectuados eran de conocimiento del Sr. HANS GUTIERREZ, como también el hecho de que estas se iban a devolver, ya que la primera transacción fue realizada por el Sr. Gutiérrez desde su máquina.
 - b) Asimismo, deja constancia de que las transacciones fueron realizadas a su cuenta bancaria, a su vez indicó que efectuó dos depósitos de S/. 54 y 31 mil soles realizados el día 10 de julio del 2018 en el transcurso de la mañana; precisando que por no haberle avisado (al señor Hans Gutiérrez), éste le realizó la denuncia ante la OCI y posteriormente a la Gerencia de Administración y Finanzas, detallando los movimientos realizados en su cuenta corriente.

DEPÓSITOS EFECTUADOS A CUENTA DEL SEÑOR FERNANDO MONTOYA.

ENTIDAD BANCARIA	CUENTA CORRIENTE	FECHA DE TRANSFERENCIA	NOMBRE DEL BENEFICIARIO DE LA TRANSFERENCIA	IMPORTE S/.
BANBIF	7000545054	11/04/2018	Fernando Montoya Bardales	19,000.00
BANBIF	7000545054	22/06/2018	Fernando Montoya Bardales	54,000.00
BANBIF	7000545062	15/06/2018	Fernando Montoya Bardales	11,000.00
BANBIF	7000545062	27/06/2018	Fernando Montoya Bardales	20,000.00
BANBIF	7000545062	03/07/2018	Fernando Montoya Bardales	50,000.00
COMERCIO	01-0463173	05/07/2018	Fernando Montoya Bardales	70,500.00
COMERCIO	01-0463173	09/07/2018	Fernando Montoya Bardales	70,000.00
TOTAL				294,500.00

DEVOLUCIONES EFECTUADOS POR EL EX FUNCIONARIO FERNANDO MONTOYA.

ENTIDAD BANCARIA	CUENTA CORRIENTE	FECHA DE TRANSFERENCIA	NOMBRE DEL BENEFICIARIO DE LA TRANSFERENCIA	IMPORTE S/.
BANBIF	7000545054	21/05/2018	Municipalidad Distrital de Miraflores	4,500.00
BANBIF	7000545054	06/06/2018	Municipalidad Distrital de Miraflores	10,500.00
BANBIF	7000545054	10/07/2018	Municipalidad Distrital de Miraflores	54,000.00
BANBIF	7000545062	10/07/2018	Municipalidad Distrital de Miraflores	31,000.00
TOTAL				100,000.00

c) Indica además que efectuó siete (07) transferencias entre cuentas bancarias, cinco (05) del BANBIF por s/. 154,000.00 mil soles y dos (02) del Banco El Comercio por S/. 140,500.00 mil soles, haciendo un total transferido de S/. 294,500.00 mil soles; así mismo comunicó que ha efectuado cuatro (4) devoluciones a la Cuenta del BANBIF por un importe de S/. 100,000.00 mil soles, quedando por devolver la suma de S/. 194,500.00 mil soles.

8) Con fecha 18 de Julio del 2018 mediante Memorandum N° 583-2018-GAF/MM remitió la documentación sustentatoria a la Subgerencia de Logística y Control Patrimonial a fin de que inicien las acciones para el recupero de acuerdo al Seguro

Vigente que cuenta la Municipalidad de Miraflores "Seguro contra Robos", ya se tuvo reuniones con el Bróker quien informó que la Municipalidad cuenta con una cobertura de hasta por \$ 200,000.00 mil dólares, estando a la fecha en proceso para el RECUPERO.

Finalmente informó que la Gerencia de Administración y Finanzas ha efectuado la Contratación de una Sociedad de Auditoría, con la finalidad de revisar la información financiera y contable, de enero a Julio del 2018, la misma que ha sido elaborada y remitida por el Subgerente de Contabilidad y Finanzas (e); así como dar opinión respecto a los hechos suscitados y la implementación del Control Interno del periodo Enero a Julio del 2018.



Sergio Meza Salazar, Presidente del Comité de Control Interno, preguntó a los presentes si querían hacer uso de la palabra.



Alejandro Pino Gutiérrez, colaborador de la Gerencia Municipal, manifestó que cuando no se hace control interno y no se aplican las recomendaciones dadas por el Órgano de Control Institucional (OCI) suceden este tipo de problemas, debido a la falta de alerta que hay en la actividad a realizar, recomendando hacer un diagrama de flujo para conocer e identificar los posibles riesgos en los procedimientos de la Subgerencia de Contabilidad y Finanzas.



Franklin Flores Domínguez, miembro del Comité de Control Interno, indicó que se debería realizar una revisión integral de los procesos de la Subgerencia de Contabilidad y Finanzas con la finalidad de determinar los mecanismos de control que permitan un adecuado procedimiento de la actividad a realizar y así, poder saber cómo está operando. También señala, en referencia al tema de la segregación de funciones, que es necesario coordinar con el Sr. Ricardo Barrios, Subgerente de Recursos Humanos, a efectos de evaluar la contratación de un responsable de Tesorería, en tanto se aprueben los nuevos instrumentos de gestión. De igual modo, expresa que de no haber existido esta denuncia por parte de un trabajador de la Municipalidad, el ex funcionario podía haber seguido con estas malas prácticas dentro de la Entidad.



Miguel Tuesta Castillo, Secretario Técnico del Comité de Control Interno, mencionó que la segregación de funciones no garantiza que las acciones se vuelvan a dar, por ello resulta indispensable realizar la identificación de los principales riesgos y brechas en los procedimientos de la Subgerencia de Contabilidad y Finanzas, los cuales de ser informados por el actual Subgerente de Contabilidad y Finanzas (e). Asimismo, sugirió que a partir de la fecha los token y las credenciales deben ser entregadas a título personal como una medida de control. Y tomar las medidas del caso con el Sistema de Administración Municipal (SAM) para que no sea objeto de manipulación por parte del personal.



Sofía Ríos Rosales, miembro del Comité de Control Interno, también expresó que el Subgerente de Contabilidad y Finanzas actúa como juez y parte, esto debido a que:

- 
- El Responsable de Contabilidad y Finanzas rinde cuentas al Subgerente de Contabilidad y Finanzas y esto ha generado que lo informado referente a las transferencias entre cuentas bancarias no sean informadas quedando en el despacho del Subgerente de Contabilidad y Finanzas.
 - Que el Subgerente de Contabilidad y Finanzas tiene entre sus funciones las de un Jefe de Tesorería, así como del Jefe de Contabilidad por lo que el manejo de los fondos y la toma de decisiones solo quedaban en su despacho, no pudiéndose identificar a tiempo dichas transferencias efectuadas.

- 
- 
- El trámite de los TOKENS y las autorizaciones de los mismos los efectuaba el Subgerente de Contabilidad y Finanzas de acuerdo a sus funciones, por lo que abusando de la confianza y sus funciones efectuó el trámite de los dispositivos ante los bancos BANBIF y EL COMERCIO, no entregando con CARGO dichos equipos a los funcionarios correspondientes, como debe hacerse.
 - Además de ello, menciona que el ex funcionario de Contabilidad y Finanzas, el Sr. Fernando Montoya Bardales, fue quien tramitó el recojo de los TOKENS del BANBIF y BANCO DE COMERCIO. Asimismo, manifestó que el ex funcionario y el especialista financiero, Hans Gutiérrez, eran los encargados de elaborar los estados de cuenta y la proyección de las cuentas diarias y en base a esta información poder determinar cuánto iría a cada cuenta.
 - Finalmente manifestó que hasta el mes de mayo mediante Informe N° 237-2018-SGCF-GAF/MM de fecha 19 de junio del 2018, la Subgerencia de Contabilidad y Finanzas remitió la Evaluación del Sistema de Control Interno del mes de abril y mayo 2018, no indicando riesgos/problemas.



Rubén Parra Willians, miembro del Comité de Control Interno mencionó que se debería crear una casilla para denuncias anónimas como medida de control, ello con la finalidad de poder notificar alguna irregularidad (denuncia anónima) sin que el trabajador tenga miedo por alguna represalia que se le pueda dar.



Miguel Roa Villavicencio, miembro del Comité de Control Interno manifestó que se debería modificar la Estructura Orgánica y el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad, con la finalidad de poder tener un mejor control para las acciones de tesorería y contabilidad.



Acto seguido y habiendo expuesto cada uno de los presentes sus puntos de vista y sugerencias, el Presidente del Comité, conjuntamente con los demás miembros del Comité de Control Interno acordaron lo siguiente:

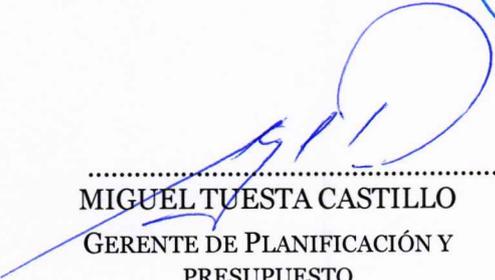
- 
1. Solicitar a la Gerente de Administración y Finanzas, informe por escrito sobre lo acontecido en la Subgerencia de Contabilidad y Finanzas; así como las acciones tomadas respecto a la denuncia penal presentada por la Procuraduría Pública Municipal, contra el Sr. Fernando Montoya Bardales, ex Subgerente de Contabilidad y Finanzas de la Municipalidad.
 2. Solicitar a la Sra. Miriam Fernández, Subgerente de Contabilidad y Finanzas (e), informar respecto de los mecanismo de control y monitoreo en los procedimientos de transparencia financiera y cuentas bancarias.
 3. Solicitar al Gerente de Planificación y Presupuesto realizar la identificación de los principales procesos de la Subgerencia de Contabilidad y Finanzas, los mismos que deben contar con sus riesgos operacionales y sus puntos de control.
 4. Solicitar al Subgerente de Racionalización y Estadística, informar respecto a la segregación de funciones en la Subgerencia de Contabilidad y Finanzas, en coordinación la Subgerencia de Recursos Humanos.
 5. Solicitar al Gerente de Sistemas y Tecnologías de Información la adquisición de dispositivos backup para la Gerencia de Administración y Finanzas; así como evaluar

la posibilidad de implementar en la Municipalidad una casilla para denuncias anónimas, como medida de control.

No habiendo más temas que tratar, el Presidente del Comité de Control Interno, agradece la participación de los miembros titulares del Comité de Control Interno, así como la del Asesor de Gerencia Municipal y dio por terminada la reunión a las 12:10 p.m.



.....
SERGIO MEZA SALAZAR
PRESIDENTE
COMITÉ DE CONTROL INTERNO



.....
MIGUEL TUESTA CASTILLO
GERENTE DE PLANIFICACIÓN Y
PRESUPUESTO



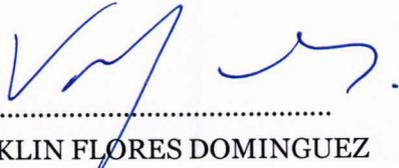
.....
SOFIA RIOS ROSALES
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS



.....
MIGUEL ROA VILLAVICENCIO
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN
TRIBUTARIA



.....
RUBEN PARRA WILLIAMS
GERENTE DE SISTEMAS Y TECNOLOGÍAS
DE LA INFORMACIÓN



.....
FRANKLIN FLORES DOMINGUEZ
GERENTE DE ASESORÍA JURÍDICA



.....
ALEJANDRO PINO GUTIERREZ
COLABORADOR